



NIT: 901081147-9

Bogotá D.C., noviembre 17 de 2023

Señores
COPROPIETARIOS
CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA DE SAN DIEGO PH.
Ciudad

Ref.: CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2023

SEÑORES COPROPIETARIOS RECIBAN UN CORDIAL SALUDO.

En mi calidad de Representante Legal del CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA DE SANDIEGO PH. y en uso de las facultades que me confiere el Reglamento de Propiedad Horizontal y de conformidad con los artículos 39, 45 y 51 de la ley 675 del 2001, me permito realizar convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de copropietarios.

El sustento para dicha Asamblea es el mandato dado por la Asamblea General Ordinaria celebrada en marzo de 2023, quien decidió que estos puntos se llevarían a una Asamblea extraordinaria, teniendo en cuenta que se requiere mayoría calificada, son temas que conciernen a toda la copropiedad y faltaba entregar la última etapa (Torre 2)

FECHA: 2 de diciembre de 2023

HORA: 2:00 PM en forma presencial

LUGAR: En el parqueadero de la plazoleta

De no existir quórum, y conforme con el **Artículo 41 ley 675 de 2001 reuniones de segunda convocatoria**, "Si convocada la Asamblea esta no sesiona por falta de quórum, se citará para una nueva reunión que se realizará el tercer día hábil siguiente a la convocatoria inicial –**diciembre 6 de 2023**, a los ocho pasados meridianos (8:00 pm), la cual sesionará y decidirá válidamente con un número plural de propietarios, cualquiera que sea el porcentaje de coeficientes.

El orden del día de la Asamblea será

1. Verificación del quórum.
2. Elección del presidente (a) y secretario (a) de la Asamblea Ordinaria.
3. Elección de la comisión verificadora de la redacción del Acta de la reunión.

Calle 78 B No 120 A 55 - Tel 2006895-  3242995853



correo: admonalamedadesandiego@gmail.com



www.alamedadesandiego.com

NIT: 901081147-9

4. Aprobación del reglamento para la Asamblea.
5. Aprobación, Alcance Secretaría Distrital del Hábitat Queja No. 1-2021-21246 del 19 de mayo de 2021 – correspondiente al retiro de la “jardinera”, que actúa como media cubierta del parqueadero 102.
6. Aprobación módulos de contribución.
7. Aprobación Modificación del Reglamento de convivencia.
8. Aprobación presupuesta para el gasto de elevar a escritura pública los módulos y reglamento de convivencia como adicional al RPH
9. Aprobación Pago Interventoría para recibo de la Torre 2 (interiores 3 y 4)
10. Cierre de reunión.

Cordialmente,

Jenny Roldan Cuartas
Administradora y Representante Legal

Original firmado

Señores asambleístas recuerden que estas decisiones en su mayoría requieren mayoría calificada y por lo tanto es completamente necesario contar con la asistencia presencial de todos ustedes.

ANEXOS

- ✓ *Listado de morosos a noviembre de 2023*
- ✓ *Poder de Representación*

PODER DE REPRESENTACIÓN

En el evento de no poder asistir, se puede hacer representar a través de un poder; el cual deberá estar acompañado del Certificado de Existencia y Representación Legal para el caso de Personas Jurídicas y cédula de ciudadanía para persona natural.

Cuando varias personas sean o lleguen a ser condueñas de una unidad privada o su dominio estuviere desmembrado en cualquier forma, los interesados deberán designar una sola persona que los represente en el ejercicio de los derechos de copropietarios.

Recuerden que en Colombia el único documento idóneo para demostrar la propiedad de un inmueble es el certificado de libertad, por lo tanto, si usted no es el propietario debe contar con un poder y si son varios propietarios todos deben firmar el poder, si su apartamento tiene contrato de leasing habitacional recuerde que el propietario es el banco y este es quien otorga poder.

Si tiene alguna inquietud o solicitud al respecto, por favor no dude en contactarnos a los teléfonos de la Administración 6012006895 ó 3242995853; o al correo electrónico admonalamedadesandiego@gmail.com

Calle 78 B No 120 A 55 - Tel 2006895-  3242995853



correo: admonalamedadesandiego@gmail.com



www.alamedadesandiego.com